

## POLÍTICA DE IGUALDAD

Aventura Verde Waingunga, SL mantiene su compromiso con la igualdad impulsando las **Medidas de Igualdad** necesarias acorde al artículo 45 de la Ley 3/2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

*“Todas las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y deben adoptar medidas destinadas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres”, con el objetivo de:*

**Integrar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aplicándola en su estructura organizacional y prácticas de la gestión de personas.**

Aventura Verde Waingunga, SL se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Definir sistemas y criterios claros en áreas cuyas formas de actuación no están sistematizadas, como acceso al empleo, promoción o retribuciones.
- Asegurar que la formación y las posibilidades de desarrollo se ajustan a criterios de igualdad para hombres y mujeres.
- Establecer directrices dirigidas a excluir medidas que afecten negativamente a la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal y/o familiar.
- Establecer medidas eficaces que nos permitan conocer y combatir cualquier comportamiento o conducta que pueda ser considerado como un supuesto de acoso laboral, moral, sexual y por razón de sexo en el trabajo mediante la implantación de un Protocolo para la Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de género.
- Establecer medidas eficaces de mejora continua que serán revisados periódicamente.